
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
155	/021

Montevideo, 20 de abril de 2021

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Responsable de Contabilidad y Sueldos II (Escala PU - Grado 10 - Responsable II).

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DSC 1/21 desde el día 12 de febrero de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la consideración de candidatos según el orden de prioridad establecido en las bases del llamado y que en consecuencia se evaluaron a aquellos funcionarios titulares de cargos presupuestados; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; e) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso DSC 1/21 para la contratación de 1 (un) Responsable de Contabilidad y Sueldos II (Escala PU - Grado 10 - Responsable II) para la Dirección de Servicios Corporativos.

2°. Designar por vía de ascenso en el cargo presupuestado a la Cra. Dahiana María Martín Ferreira, CI. 4.485.013-2, en esta instancia, manteniendo sus derechos funcionales.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

4°. Cesar a la Cra. Dahiana María Martín Ferreira en el cargo de Analista I de Contabilidad y Finanzas.

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica